

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9764 MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 1076/2013 se ha dictado Auto en fecha 18 de febrero de 2021 por el que se acuerda la conclusión del concurso de SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS LA CODORNIZ, con CIF F80624356, por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210011450-1